



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y101942 / 08.04.2024
Persona de contacto/Tel.
Catherine González/155 INT21610
Nuestro nº fax
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion
Y101942

Montevideo, 18 de abril de 2024

CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN ABREVIADA**

GRUPO: **310**

OBJETO: **EQUIPO SOLUCIÓN DE RESPALDO A DISCO**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

A.1 En "Formulario 1" del punto 1.3 "Antecedentes del oferente" del Capítulo II - Condiciones Generales

DONDE DICE:

El oferente o el fabricante deberán contar con un taller en Montevideo equipado con las herramientas adecuadas para efectuar las reparaciones necesarias al equipamiento suministrado. En la oferta deberá constar la dirección del mismo, a los efectos de ser visitado por los técnicos de UTE.

Asimismo, deberá presentar una lista de nombres completos y especialidad o profesión del personal técnico asignado al mantenimiento preventivo y correctivo.

DEBE DECIR:

Se deberá presentar una lista de nombres completos y especialidad o profesión del personal técnico asignado al mantenimiento preventivo y correctivo.

A.2 - En el punto 4 "PAGO" del Capítulo II - Condiciones Generales:

DONDE DICE:

El pago se realizará por transferencia electrónica de fondos de

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

acuerdo a lo establecido en el punto 28.1 de la Parte II, luego de verificar las condiciones requeridas de recepción y firmadas las declaraciones juradas del anexo A y B.

Se pagará un storage en el 2024 y el otro en enero 2025.

DEBE DECIR:

El pago se realizará por transferencia electrónica de fondos de acuerdo a lo establecido en el punto 28.1 de la Parte II, luego de verificar las condiciones requeridas de recepción y firmadas las declaraciones juradas del anexo A y B.

Una vez instalados y probados los storage, se procederá al pago de uno de ellos, el pago del otro storage se hará efectivo en 2025.

A.3 - En el punto 1.1 "Ítem 1 - SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO EN DISCO PARA RESPALDO DE DATOS" del del Capítulo III - Condiciones Técnicas:

DONDE DICE:

El adjudicatario deberá realizar una charla anual al equipo técnico de UTE de la subgerencia de Procesamiento de al menos de 2 horas de duración, la cual comprenderá asesoramiento en nuevas configuraciones o funcionalidades a implementar acompañando la evolución tecnológica, optimización del sistema de acuerdo a la plataforma informática de UTE, entrenamiento del personal, etc.

DEBE DECIR:

El adjudicatario deberá realizar una charla anual , **por cada año de garantía de los equipos** , al equipo técnico de UTE de la subgerencia de Procesamiento de al menos de 2 horas de duración, la cual comprenderá asesoramiento en nuevas configuraciones o funcionalidades a implementar acompañando la evolución tecnológica, optimización del sistema de acuerdo a la plataforma informática de UTE, entrenamiento del personal, etc.

B) INCORPORAR AL PLIEGO DE CONDICIONES:

B.1 - En el "Formulario 2" del punto 1.1 "Ítem 1 - SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO EN DISCO PARA RESPALDO DE DATOS" del Capítulo III - Condiciones Técnicas, se agregan al final 4 características adicionales a completar por el oferente:

× La solución deberá ser de almacenamiento específico para respaldos.

× La capacidad real utilizable deberá ser igual o mayor a 550 TB sin compresión ni de duplicación.

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

× La solución deberá utilizar almacenamiento en bloques para Fiber Channel

× La solución no podrá ser de tipo VTL

La nueva versión del Formulario 2 se adjunta a la presente y podrá visualizarse en el sitio web donde se encuentra publicada la compra.

Saluda atentamente,